



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2024-BNP

Lima, 21 de noviembre de 2024

### VISTOS:

El Memorando N° 0001420-2024-BNP-GG-OA de fecha 20 de noviembre de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000358-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Coordinador/a de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor MANUEL EDUARDO CARRANZA ALARCON en el cargo de confianza de Coordinador de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 070.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

**ANA PEÑA CARDOZA**

JEFA INSTITUCIONAL

JEFATURA INSTITUCIONAL

